

consideración de los siguientes criterios:

Orden de preferencia fijado en el artículo 2º c).

Haber obtenido plaza de Educador-Becario en años anteriores.

Expediente académico.

Otros conocimientos: musicales, deportivos, etc...

b) El Acta de la reunión en la que se acuerdan las solicitudes seleccionadas, junto con todas las recibidas, será remitida a los Servicios Centrales del I.A.S.S. en el plazo de cinco días a partir del siguiente al del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

c) El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, una vez confeccionados los nombramientos de adjudicación de becas, los remitirá a las Gerencias Provinciales para su traslado a los Directores de centros y a los propios interesados.

Séptimo. Los solicitantes seleccionados deberán presentar documentación fehaciente de aquellos datos consignados en su solicitud que les demande la Gerencia Provincial del I.A.S.S.

Hasta el total cumplimiento de esta exigencia, no se procederá a abono alguno al Educador-Becario.

Octavo. La condición de becario se pierde:

a) Por la finalización del curso en la fecha fijada en el artículo cuarto de esta convocatoria.

b) Por incumplimiento de sus obligaciones a propuesta del Director del Centro, informada por la Gerencia Provincial del I.A.S.S. correspondiente.

c) Por comprobación de falsedad o incumplimiento de cualquiera de los datos consignados en su solicitud, a propuesta de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. que corresponda.

Noveno. Las cantidades especificadas en el artículo 4º serán abonados con cargo al Capítulo II desconcentrado en los Gerencias Provinciales del I.A.S.S., aplicación 226.02.

Sevilla, 1 de agosto de 1989.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

ANEXO II

MODELO SOLICITUD DE PLAZA DE EDUCADOR BECARIO (Curso 1.989-90)

DATOS DEL SOLICITANTE:		
Apellidos	Nombre	
Fecha Nacimiento	Sexo	D.N.I.
Lugar Nacimiento	E.Civil	
Domicilio		Localidad

Plaza o plazas que se solicitan relacionadas por orden de preferencia		
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

DATOS ACADÉMICOS:	
Títulos que posee:	
Estudios realizados en el curso 1.988-89	
Calificación media obtenida en el curso 1.988-89	
Centro en que los ha realizado	Municipio:

Estudios a realizar el curso 1.989-90	
Centro:	Libre u oficial
Otros conocimientos o títulos (musicales, deportivos)	
Razones por las que solicita la plaza	
¿Fue becado en el curso 1.988-89?	

Declaro bajo juramento ser cierto los datos consignados en esta solicitud, comprometiéndome en caso de ser seleccionado, a presentar la documentación acreditativa que sobre los mismos se me solicite.

Fecha:
Firma:

ANEXO I

RELACION DE PLAZAS DE EDUCADORES BECARIOS (curso 1.989-90)

PROVINCIAS	CENTRO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
ALMERIA	Hogar Indalo	ALMERIA	11
CADIZ	Hogar "Manuel Falla"	Jerez Frontera	3
CADIZ	Hogar "Los Argonautas"	Chipioma	4
CADIZ	Hogar Villamartin	Villamartin	4
CORDOBA	Hogar "Beatriz Enriquez"	CORDOBA	6
CORDOBA	Residencia Estudio "Seneca"	CORDOBA	4
CORDOBA	Colégio San Rafael	CORDOBA	3
GRANADA	Hogar "Angel Ganivet"	GRANADA	5
GRANADA	Hogar Bermúdez de Castro	GRANADA	6
HUELVA	Hogar Las Carabelas	Aracena	3
HUELVA	Residencia Estudios Medios "Juan Ramón Jiménez"	HUELVA	4
HUELVA	Hogar Cristobal Colón	HUELVA	3
HUELVA	Centro de Prevención Menores	HUELVA	2
JAEN	Hogar Ntra. Sra. de la Cabeza	Linares	3
MALAGA	Residencia Estudios "Cruzaloma"	El Palo	4
MALAGA	Hogar Escolar "Virgen de la Esperanza"	Torre del mar	4
MALAGA	Hogar Virgen de la Victoria	Torre del mar	4
MALAGA	Colégio S.Francisco de Asís	Torre del mar	4
SEVILLA	Hogar Isabel La Católica	SEVILLA	1

CORRECCION de errata de la Orden de 20 de junio de 1989, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 3303/86, interpuesto contra esta Consejería por don Adolfo Pérez Arciniega.

Padecido error en la inserción de la Orden de 20 de junio de 1989 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 56, de 13 de julio), a continuación se transcribe la rectificación oportuna.

Página 3.021, segundo línea del párrafo primero de la Orden, donde dice: «resolución del Excmo. Sr. Consejero de fecha 3 de octubre de 1986», debe decir: «resolución del Excmo. Sr. Consejero de fecha 3 de octubre de 1985».

Sevilla, 27 de julio de 1989.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se conceden subvenciones a Conservatorios de Música no estatales y Centros reconocidos y autorizados, dependientes de Corporaciones Locales.

En virtud de la Orden de 13 de octubre de 1988 (BOJA núm. 92 de 15 de noviembre de 1988), sobre concesión de subvenciones a Conservatorios de Música no estatales y Centros Reconocidos y Autorizados dependientes de Corporaciones Locales, y en relación con el apartado sexto, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. De acuerdo con el apartado cuarto de la Orden, se concede a los Centros Reconocidos y Autorizados que a continuación se relacionan las subvenciones siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO	SUBVENCION
Morón de la Fra.	Centro Autorizado Elemental	457.210
Carmona	Centro Autorizado Elemental	316.530
Osuna	Centro Autorizado Elemental	457.210
Estepa	Centro Autorizado Elemental	422.040
Arahal	Centro Autorizado Elemental	386.870
Lebrija	Centro Autorizado Elemental	457.210
Herrera	Centro Autorizado Elemental	351.700
Cuevas de Almanzora	Centro Autorizado Elemental	457.210
Utrera	Centro Reconocido Elemental	773.740
La Rinconada	Centro Autorizado Elemental	386.870
Jerez de la Fra.	Centro Oficial No Estatal Elemental	1.266.120

Guadix	Centro Reconocido Elemental	773.740
Ronda	Centro Autorizado Elemental	527.550

Segundo. Los perceptores de esta subvención quedan obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la percepción de las mismas.

Tercero. Las referidas subvenciones serán libradas a justificar con cargo al presupuesto de gastos de 1989 de la Consejería de Educación y Ciencia.

Cuarto. Esta Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 1989.— El Director General, Francisco Soriano Serrano.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 17 de mayo de 1989, de la Secretario General Técnico, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de producción técnica y ejecución de la campaña de divulgación del Plan de Actuación en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma Andaluza. (PD. 882/89).

Se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de producción técnica y ejecución de la Campaña de Divulgación del Plan de Actuación en el Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tipo máxima de licitación: 23.625.000 ptas. (IVA INCLUIDO).
Fianza provisional: 472.500 pesetas.
Plazo de ejecución: 6 meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Trabajo (Sección de Contratación), sita en Avda. República Argentina, 43 Acc. 1ª planta, de diez a trece horas durante el plazo de presentación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Registro de la Consejería de Fomento y Trabajo, Avda. República Argentina, 43 Acc.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en el P.C.A.P.

Apertura de proposiciones: Se realizará al 4º día hábil de cerrarse el plazo.

Sevilla, 17 de mayo de 1989, El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 31 de julio de 1989, por la que se anuncia subasta pública por el sistema de admisión previa de las obras «Construcción de Mercado de Abastos y Centros Comercial Integrado» en Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla) (PD. 978/89).

a) Obra: «Construcciones de Mercado y Centro Comercial Integrado en Montequinto-Dos Hermanas (Sevilla)» por el sistema de subasta con admisión previa.

b) Plazo de ejecución: 12 meses.

Presupuesto de ejecución: 97.821.929 ptas. IVA incluido.

c) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto y demás documentación que convenga conocer para la inteligencia del contrato, se pondrán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económico y Presupuestaria (Secretaría General Técnica) Consejería de Fomento y Trabajo, Avda. República Argentina, 43 Acc. 41011 Sevilla.

d) Fianza provisional: 1.956.439 ptas.
e) Clasificación de empresarios: Grupo 0, subgrupo 2, tipo de obra: Edificación. Categoría e.

f) Modelo de proposición: El que aparece recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la obra.

g) Presentación de proposiciones: desde la fecha de esta publicación hasta el 15 de septiembre de 1989 (a las 14 horas).

Lugar: Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo (Avda. República Argentina, 43 Acc. 41011 Sevilla).

Mesa de licitación: Subasta pública.

10 h. del 19 de septiembre de 1989 en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Documentos a presentar por los licitadores: En el plazo señalado en el punto g).

Sobre nº 1 «Documentación Administrativa» según la Cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2 «Criterios objetivos para la admisión previa» según cláusula 6.1.2. del P.C.A.P.

Sobre nº 3 «Proposición Económica» según cláusula 6.1.3. del P.C.A.P.

Sevilla, 31 de julio de 1989.— El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de julio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato.

Denominación: «Adecuación para oficinas 3ª planta Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla».

Clave: SE-89/10-A.

Sistema de adjudicación: Controtación directa.

Empresa adjudicataria: REVIO, S.L. CONSTRUCCIONES.

Presupuesto de adjudicación: 4.615.750 Ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,9916099.

Sevilla, 11 de julio de 1989.— El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 13 de julio de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de